

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
19 AGO 2013	
UPAL	11 SET. 2013
JURISDICCION	
V.U.S.P.I.	
CONTABILIDAD	

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A  
DOCENTE EN ESCUELA SAN NICOLAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 258 /

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de fecha 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1997.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

El Término de la Relación Laboral de la profesional de la educación de la Escuela San Nicolás, Sra. Margarita Castillo Hernández y la necesidad de suplir sus funciones con otra profesional.

DECRETO:

1.- NOMBRASE en Calidad de contrata a la **SRA. MARIA REBECA DEL CARMEN GUZMAN ESPINOZA**, C.I. N° 8.281.536-8, Profesor de Educación General Básica, para cumplir funciones de docencia de aula en el nivel básico, con 38 horas cronológicas semanales para aula y 6 horas para Actividades Curriculares Pedagógicas, en la Escuela San Nicolás, a contar del 01 de marzo al 31 de agosto del 2013.

2.- DISPONGASE por motivos de buen servicio, la asunción inmediata de funciones de la servidora individualizada en el párrafo primero.

3.- PAGUESE las remuneraciones que correspondan, por la cantidad de 44 horas cronológicas semanales, conforme a la disposición vigente, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item 02", Personal a Contrata

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE

  
  
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del DAEM (S)

  
  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

  
  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**REGISTRADO**  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
13 SET. 2013  
VICTOR ERITIS IGLESIAS  
ABOGADO  
CONTRALORIA REGIONAL  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGIONAL DE MAULE

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1/2.- Contraloría Regional
- 3.- Secretaría Municipal
- 4/6.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 7/8 - Esc G-605 e Interesada